

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPÍA

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Interlocutorio N° 296

Referencia.
Proceso: VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA
Demandante: LUIS FERNANDO CASTAÑO OSPINA
Demandados: JHON FREDY OSPINA OSPINA
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LÁZARO OSPINA LONDOÑO
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 2018-00148

Una vez surtido los respectivos registros en este proceso, se dispone:

PRIMERO: Para los fines pertinentes que establece el inciso dos del numeral noveno del artículo 375 y que remite expresamente a los artículos 372 y 373 Ibídem, se **CONVOCA** a las partes, apoderados y Curador Ad-Litem, para llevar a cabo la audiencia en este proceso, el día **TRES (3) DE MAYO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.**, fecha más próxima disponible en la agenda de este Despacho Judicial.

SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS para el proceso, así:

A.- PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDANTE

1.- DOCUMENTALES

Se tendrán como prueba y hasta la que ley lo permita, los documentos allegados con el escrito de demanda, visibles de folios 2 al 17, del cuaderno principal.

2.- TESTIMONIOS

Se recibirá declaración a las siguientes personas:

LUZ ESTELLA HENAO
DIEGO ECHEVERRY
LUZ MIRYAM TORO
CUZ EDELY TORO
FERNANDO CORRALES
AURA MARÍA ZULETA GÓMEZ
HERMAN VALENCIA
JESÚS RINCÓN OSORIO
SANDRA MARÍN
BERNARDO MONTOYA

Quienes serán citados a través de la parte demandante, para la fecha agendada.

4 INSPECCIÓN JUDICIAL

Se ordena practicar inspección judicial para verificar probatoriamente las características de los linderos del inmueble, su ubicación, clase de mejoras,

estado, los actos de señor y dueño que ejerce la demandante y demás aspectos importantes.

B. PEDIDAS POR EL DEMANDADO JHON FREDY OSPINA OSPINA

1.- DOCUMENTALES

Se tendrán como prueba y hasta la que ley lo permita, los documentos allegados con el escrito de demanda, visibles de folios 83 al 88, del cuaderno principal.

2.- TESTIMONIOS

Se recibirá declaración a las siguientes personas:

MARIA LUCELLY OSPINA OSPINA
OSCAR OSPINA OPSINA
DAMARIS OSPINA OSPINA
JHOVANNY OSPINA OPSINA
MARIA ARACELLY AGUDELO GRAJALES
JOSÉ JAIR SALAZAR BARCO

C. PEDIDAS POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LÁZARO OSPINA Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS

1 INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte al señor LUIS FERNANDO CASTAÑO OSPINA

D. DECRETADO DE OFICIO.

1 INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte a las partes.

Se previene a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias legales ante la eventual inasistencia injustificada a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 059 del 28 de abril de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

